"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Carhuaz, 27 de octubre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE Nº 215 - 2026/ME/RA/DREA/UGEL–Chz/AGP-EEM

SEÑORES : *DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARHUAZ.*

ASUNTO : II MOVILIZACIÓN REGIONAL «LEE ÁNCASH, LEE» Y MATVIVA, REMISIÓN DE FICHAS DE MONITOREO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SEMANA REGIONAL POR LOS APRENDIZAJES Y DISPOSICIONES PARA SU REPORTE.

REF. : DIRECTIVA REGIONAL N.° 03-2026-MATVIVA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles las disposiciones correspondientes a la II Movilización Regional «LEE ÁNCASH, LEE» y MATVIVA, en el marco de la Semana Regional por los Aprendizajes, orientada a promover el desarrollo de las competencias comunicativas y matemáticas de los estudiantes de las instituciones educativas de la región Áncash.

En concordancia con la Directiva Regional N.° 03-2026-MATVIVA y las disposiciones comunicadas por la Dirección Regional de Educación de Áncash mediante el Oficio Múltiple correspondiente, se requiere la participación activa de los directores y de la comunidad educativa en la organización, ejecución, monitoreo y reporte de las actividades pedagógicas previstas para esta movilización regional.

En ese sentido, se dispone lo siguiente:

1. **ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEMANA REGIONAL POR LOS APRENDIZAJES.**

   La semana de socialización de las iniciativas «LEE ÁNCASH, LEE» y «Matemática Vivencial y Lúdica (MATVIVA)» se desarrollará durante la segunda semana de noviembre de 2026, específicamente el jueves o viernes, según la organización de cada institución educativa y las orientaciones correspondientes.

   Los directores deberán adoptar las previsiones necesarias para garantizar la participación de los docentes y estudiantes, así como la adecuada organización y ejecución de las actividades pedagógicas, de acuerdo con las características y el contexto de su institución educativa.

2. **APLICACIÓN DE LA FICHA DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN.**

   La ficha de monitoreo constituye un instrumento para recoger información sobre el desarrollo de las actividades programadas durante la Semana Regional por los Aprendizajes. En consecuencia:

   El director de cada institución educativa es responsable de aplicar y completar obligatoriamente la ficha de monitoreo correspondiente **(VER ANEXO 1).**

   En caso de que un especialista de Educación de la DRE Áncash o de la UGEL Carhuaz realice una visita presencial durante la jornada programada, dicho especialista asumirá el llenado de la ficha correspondiente al aula o institución educativa visitada.

   La información registrada deberá reflejar las actividades efectivamente desarrolladas y contar con los datos necesarios para verificar su ejecución.

3. **CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REMISIÓN DEL REPORTE.**

Los directores deberán organizar y conservar los registros y evidencias que sustenten la ejecución de las actividades, así como remitir la información *(Ficha de Monitoreo de la Ejecución)*, correspondiente a la UGEL Carhuaz, a través del ***repositorio de la plataforma SIMOCAR***, hasta el 20 de noviembre.

La información remitida permitirá realizar el seguimiento y la consolidación de los resultados de la movilización en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL Carhuaz, considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos de la ejecución.

4. **RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO.**

Los directores de las instituciones educativas deberán garantizar el cumplimiento de las disposiciones señaladas, la veracidad de la información consignada en las fichas y la entrega oportuna de los reportes solicitados.

Asimismo, deberán brindar las facilidades necesarias para las acciones de monitoreo y acompañamiento que correspondan, en el marco de la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

Por lo expuesto, se solicita adoptar las acciones organizativas y pedagógicas necesarias para asegurar el adecuado desarrollo de la II Movilización Regional «LEE ÁNCASH, LEE» y MATVIVA, así como el cumplimiento de los procedimientos de monitoreo, registro y reporte establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal, reiterando el compromiso institucional de continuar trabajando de manera articulada por la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIREC. REG. EDUC. ÁNCASH
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARHUAZ

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. ÁNCASH
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL CARHUAZ
Mg. Julio Martín Armas Colonia
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

ANEXO 1.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Ficha de monitoreo de la SEMANA REGIONAL POR LOS APRENDIZAJES:

Los directivos y especialistas de la UGEL y/o DRE, realizarán procesos de monitoreo utilizando la Ficha de acompañamiento a la Semana Regional por los Aprendizajes (SRA).

Ficha de monitoreo a la Semana Regional por los Aprendizajes

UGEL: . . . . . II.EE. . . . . .

Institucion Educativa que realizan SRA	SECUNDARIA	EBR	EBA

Se ha ejecutado la Primera SRA		**Fecha:**
Se ha ejecutado la Segunda SRA		**Fecha:**

En cada acción marcar con un aspa ("**X**") si se cumple o un guion ("**–**") sino se cumple.

ACCIONES		SÍ /NO	EVIDENCIAS/DESCRIPCIÓN
Se ha incorporado la SRA al PAT o a otro plan de la IE			
Se ha realizado la actividad de forma pública			
Se ha involucrado a la comunidad educativa en la SRA			
Se ha planificado la ejecución de la SRA	COM		
	MAT		
Se ha demostrado el protagonismo de los estudiantes	COM		
	MAT		
Se ha diseñado y exhibido productos tangibles e intangibles	COM		
	MAT		
Se han formulado estrategias de evaluación de la SRA			
Se ha difundido por las redes sociales u otros canales oficiales de la IE			

Estrategias innovadoras propuestas por la I.E.	
En Comunicación	**En Matemática**

Monitor **Director(a) I.E.** **Docente responsable**